



# **BANKINTER**

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de BANKINTER S.A. ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en el Edificio Mutua Madrileña Paseo de la Castellana, nº 33, 28046 Madrid, el día 20 de abril de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, o el día 21 de abril de 2005 en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, con el fin de resolver sobre los puntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1°. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión, Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter S.A., así como de las Cuentas y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado, del ejercicio 2004.
- 2°. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2004.
- 3°. Reelección, nombramiento y fijación del número de Consejeros.
- 4°. Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2005.
- 5°. Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
- 6°. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.
- 7°. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y valores de renta fija en general, obligaciones convertibles o canjeables en acciones, participaciones preferentes y otros instrumentos financieros así como para garantizar emisiones de obligaciones y de participaciones preferentes.
- 8°. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición, enajenación y amortización de acciones propias y reducción del capital.
- 9°. Aprobación de las retribuciones de los Consejeros de acuerdo con los Estatutos Sociales.

10° . Autorización al Consejo de Administración para interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de BANKINTER (28046 Madrid, Paseo de la Castellana nº 29) a consultar en la página web <http://www.ebankinter.com/webcorporativa> y a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

1. Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado de Bankinter, S.A., y del Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2004.
2. Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de Bankinter, S.A. y Grupo Consolidado de los ejercicios 2004, 2003 y 2002.
3. Propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del orden del día de la Junta General.
4. Informes del Consejo de Administración sobre las propuestas de acuerdos.
5. Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bankinter S.A. 2004.
6. Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo de Bankinter. 2004.
7. Indicaciones para el ejercicio de los derechos de información, voto a distancia y delegación.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde el 23 de marzo de 2004, fecha de celebración de la última Junta General.

#### VOTO A DISTANCIA Y DELEGACIÓN

Si el accionista no desea asistir al acto de la Junta General, o es titular de un número de acciones inferior a 600, el voto a distancia o la delegación pueden ser realizados a través de cualquiera de los medios siguientes:

-Por correo postal en el sobre de retorno que ha sido remitido cada accionista o por carta enviada a la Oficina del Accionista, Tel.(34) 91 339 83 23 o al Departamento de Relaciones con Inversores Tel.(34) 91 623 43 41.

-Por fax enviado a las direcciones señaladas.

-Por entrega de la carta firmada en cualquier Oficina, Centro o Agente de BANKINTER.

-A través de Banca Telefónica BANKINTER, si es cliente, mediante su código de acceso personal y su tarjeta de coordenadas. Por razones de control, en este caso sólo cabe el voto o la delegación en el Presidente en sentido favorable a todos los puntos del orden del día.

- A través de Internet, en la dirección <http://www.ebankinter.com/webcorporativa>: si es cliente, mediante sus

claves de acceso a ebankinter y su tarjeta de coordenadas ; si no es cliente, mediante el número de accionista y la clave alfanumérica remitida al accionista.

- A través de teléfono móvil: si es cliente, contestando el mensaje que se le remita con el término VOTAR y la suma de las dos coordenadas de su tarjeta de claves que se le indiquen en el mensaje; si no es cliente, enviando un mensaje al número 7128 con la palabra JUNTA un espacio en blanco seguido de la clave alfanumérica remitida al accionista. Por razones de control, en este caso sólo cabe el voto en sentido favorable a todos los puntos orden del día.

#### REGLAS ESPECIFICAS DEL VOTO A DISTANCIA

El accionista puede impartir instrucciones concretas de voto en relación con cada uno de los distintos puntos del orden del día: a favor, en contra o abstención.

En caso de que no se impartan indicaciones concretas de voto, se entenderá que el accionista vota a favor de cada una de las propuestas del Consejo de Administración incluidas en el orden del día publicado.

En relación con el punto 3° del orden del día (Reelección, nombramiento y fijación del número de Consejeros) el accionista que lo desee puede proceder a votar de forma separada en relación con cada uno de los Consejeros a que se refiere la propuesta.

#### REGLAS ESPECIFICAS DE LA DELEGACION

El accionista puede optar por conferir su representación para la Junta General en relación con el orden del día publicado al Presidente del Consejo de Administración, a otro miembro del Consejo de Administración o a cualquier otro accionista con derecho de asistencia.

Se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración de Bankinter S.A. toda delegación que no contenga expresión nominativa del accionista en el que se delega.

En caso de que no se impartan instrucciones específicas diferentes, se entenderá que el accionista delega sus votos a favor de cada una de las propuestas del Consejo de Administración incluidas en el orden del día publicado y de las que puedan presentar o plantear el Presidente o el Consejo en la Junta General. No se producirá conflicto de interés en el accionista representante cuando el accionista representado haya transmitido al administrador instrucciones generales o especiales sobre el sentido del voto en relación con alguna de las decisiones susceptibles de provocar el conflicto. En caso de producirse el conflicto de interés , el representante podrá designar a un tercero que ejerza la representación en relación con la votación del punto del orden del día de que se trate salvo indicación en contrario del representado.

#### PLAZO DE VALIDEZ DE LOS VOTOS Y DELEGACIONES

Serán admitidos los votos a distancia y las delegaciones de votos que se reciban en Bankinter S.A. a través de cualquiera de los medios habilitados al efecto por la sociedad no más tarde de las 24 horas anteriores a la fecha de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Bankinter S.A. se reserva el derecho de solicitar a los accionistas los medios adicionales de identificación que considere oportunos para garantizar la autenticidad del voto o de la delegación.

#### REVOCACIÓN DE VOTOS Y DELEGACIONES

Por motivos de seguridad, la revocación de los votos a distancia así como la de las delegaciones de voto válidamente emitidos requerirá la presencia del accionista interesado en la Junta General o previamente en una oficina o centro de Bankinter S.A. o bien la recepción de una comunicación escrita en la Oficina del Accionista de Bankinter S.A. (ofiaccionista@bankinter.es, Tels. (34)91 339 83 30 - 91 339 75 00) no más tarde de las 24 horas anteriores a la fecha de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Bankinter S.A. se reserva el derecho de solicitar a los accionistas medios adicionales de verificación de las revocaciones.

En el caso de conflicto entre votaciones a distancia o entre las mismas y las delegaciones de voto o entre las delegaciones, prevalecerá la actuación del accionista realizada en último término dentro del plazo señalado en el apartado precedente.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ACCIONISTAS

En el caso de que el accionista desee información adicional sobre la Junta General o sobre el voto a distancia y la delegación de voto puede consultar la página web corporativa <http://www.ebankinter.com/webcorporativa> o ponerse en contacto con:

- Oficina del Accionista ([ofiaccionista@bankinter.es](mailto:ofiaccionista@bankinter.es), tels. (34)913398330-913397500)
- Departamento de Comunicación ([comunicacion@bankinter.es](mailto:comunicacion@bankinter.es), tels.(34)913397945- 913398575)
- Relaciones con Inversores ([investor\\_relations@bankinter.es](mailto:investor_relations@bankinter.es), tels.(34)916234341- 916234336)
- o cualquier oficina, centro o agente de BANKINTER.

#### VERIFICACIÓN DEL ESCRUTINIO

El procedimiento de voto a distancia y de delegación de voto a que se refiere la presente convocatoria y el escrutinio de votos de la Junta

General van a ser objeto de revisión independiente por la firma de auditoría Deloitte S.L., cuyo informe será publicado en la página web corporativa indicada.

#### INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar, salvo anuncio en contrario, en segunda convocatoria, esto es, el 21 de abril de 2005, en el lugar y la hora indicados. El registro de las tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Madrid, 16 de marzo de 2005.

EL SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN